



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 153 - 2018 - MDLV/GM

La Victoria, agosto 14 de 2018

El Gerente Municipal (e) de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas que están encargadas de su gestión del ejercicio de sus potestades y la prestación de servicios a cargo de éstas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM se aprobó el Reglamento General de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, el mismo que dispone en su Artículo IV, inciso i) Titular de la entidad: Para efectos del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente Municipal, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 131- 2018-MDLV/GM del 17 de julio de 2018, se designó a la Abogada Maria Agustina Cajusol Acedo, como Secretaria Técnica de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, por motivos de no cumplir con los requisitos para asumir la Secretaria Técnica por la Abogada María Agustina Cajusol Acedo, es necesario dejar sin efecto la designación contenida en la Resolución de Gerencia Municipal N° 131-2018-MDLV/GM;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DEJESE sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 131-2018-MDLV/GM de fecha julio 17 de 2018, por los motivos indicados en la parte considerativa de la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA -
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruno Mariño Palacios
GERENTE